MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV
Artículo 16 Numeral 16.3.3 Documento contractual Manual de Contratación de la Institución.
CARTA DE ACEPTACION OFERTA – No. 05/2026
Carta de Aceptación Expresa e Incondicional de Oferta

Fusagasugá, 08 de mayo de 2026

Señora:
MARY ESTELLA GAONA QUINTIN
Representante legal de DISTRIBUIDORA AGROEMPRESARIAL PICOS Y PLUMAS S.A.S
C.C. No 39.625.834 de Fusagasugá.
NIT: 901270862-8

REFERENCIA: COMUNICACIÓN ACEPTACION OFERTA

Me permito comunicarle que la oferta presentada dentro del Proceso de Selección de régimen especial, hasta 20 smmlv No. 04 de 2026, ha sido aceptada, en consecuencia y **de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Numeral 6 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y Artículo 16 Numeral 16.3.3, la Oferta por usted presentada junto con el presente documento constituye el contrato**. Para tal fin, se relacionan los principales aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a las condiciones fijadas en la invitación Pública.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026-0007

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA FOMENTAR Y DESARROLLAR LAS HABILIDADES PRÁCTICAS EN LA EDUCACIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA DE LA I.E.M. FRANCISCO JOSE DE CALDAS"

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de siete **(7) meses**, meses, y/o hasta agotar el monto del presupuesto término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar y la expedición del registro presupuestal. La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista y/o a la liquidación del contrato.

VALOR: SEIS MILLONES DE PESOS MC/TE$ 6.000.000 Monto agotable.

ELEMENTOS A ENTREGAR MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN: El contratista se compromete a entregar los siguientes elementos en las cantidades presentadas en la propuesta así:

DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
Concentrado para conejos raza bulto por 40 Kg	Bulto	1	$ 109.524	5%	$ 115.000

Concentrado para vacas Contegral 40 kg	Bulto	1	$ 93.333	5%	$ 98.000
Concentrado para peces Acuavit	Bulto	1	$ 180.952	5%	$ 190.000
Concentrado para pollo maxibrioiler bulto por 40 kg	Bulto	1	$ 123.810	5%	$ 130.001
Melaza	Bulto	1	$ 61.905	5%	$ 65.000
Sal Mineralizada básica	Bulto	1	$ 90.476	5%	$ 95.000
Semillas de maíz y tomate chonto, frijol arbustivo, calabacín	Kilogramo	1	$ 371.400	0%	$ 371.400
Kit para tratamiento de agua	unidad	1	$ 50.420	19%	$ 60.000
Alevinos de Mojarra roja y carpa	Unidad	1	$ 800	0%	$ 800
Semillas de hortalizas surtidas	Unidad	1	$ 7.000	0%	$ 7.000
Lima triangular para afilar	Unidad	1	$ 12.605	19%	$ 15.000
Maiz amarillo entero	Bulto	1	$ 125.000	0%	$ 125.000
Creolina	litro	1	$ 60.000	0%	$ 60.000
Calcio Ermafox	500 ml	1	$ 65.000	0%	$ 65.000
Ivermectina inyectable 3.15%	50 ml	1	$ 45.500	0%	$ 45.500
Curagan Nl aerosol	375 ml	1	$ 65.000	0%	$ 65.000
Albendazol	500 ml	1	$ 190.000	0%	$ 190.000
Enrofloxina 20%	litro	1	$ 160.000	0%	$ 160.000
Cipermetrina	litro	1	$ 130.000	0%	$ 130.000
Antibióticos para bovinos	Litro	1	$ 190.000	0%	$ 190.000
Manila delgada 3 mm millenium x 1000m	rollo	1	$ 340.336	19%	$ 405.000
Antibióticos para conejos	Unidad	1	$ 330.000	0%	$ 330.000
Antidiarreicos para conejos	unidad	1	$ 230.000	0%	$ 230.000
Pectina conejos	unidad	1	$ 60.504	19%	$ 72.000
Cloruro de calcio bulto x 10 kg	Bulto	1	$ 260.504	19%	$ 310.000
Sulfato de zinc bulto x 10 kg	Bulto	1	$ 310.924	19%	$ 370.000
plántula de feijoa	Docena	1	$ 36.000	0%	$ 36.000
Oasis de bacterias	Galón	1	$ 85.000	0%	$ 85.000
Microorganismos Eficientes	Galón	1	$ 220.000	0%	$ 220.000
Cal viva	Bultos	1	$ 48.000	0%	$ 48.000
Pacas de Cascarilla de arroz	Paca	1	$ 60.000	0%	$ 60.000
Respirox	Litro	1	$ 55.000	0%	$ 55.000
Acetaminofén avícola	Litro	1	$ 85.000	0%	$ 85.000
Antibióticos para aves	Unidad	1	$ 260.000	0%	$ 260.000
Bombilla infrarroja	Unidad	1	$ 35.294	19%	$ 42.000
Cerca eléctrica por 20 km	Unidad	1	$ 352.941	19%	$ 420.000
Aisladores	Docena	1	$ 12.605	19%	$ 15.000
Aceite 2 tiempos	cuartos	1	$ 46.218	19%	$ 55.000
Gasolina corriente	Galón	1	$ 17.479	19%	$ 20.800
Cuchillas para guadaña	Unidad	1	$ 29.412	19%	$ 35.000
Nylon para guadaña	metros	1	$ 2.101	19%	$ 2.500

Poste de Acero cerca eléctrica 1.68m Agrofácil x 50 Unds	Unidad	1	$ 33.613	19%	$ 40.000
Malla Plástica Rollo X 1 Mt Ancho X 1 Mt X 30 Mts Largo	rollo	1	$ 277.311	19%	$ 330.000
Plástico Invernadero X 6 Ancho Calb 6 Tramo De 5 Mts	rollo	1	$ 210.084	19%	$ 250.000
Tomate de árbol (plántulas)	Docena	1	$ 46.000	0%	$ 46.000
SUBTOTAL					$ 5.577.053
IVA					$ 422.947
TOTAL					$ 6.000.000

VALOR TOTAL. monto agotable: **SEIS MILLONES DE PESOS M/TE $6.000.000**
El Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformación con la Ley Colombiana y el estatuto tributario municipal así:
Rete fuente 2.5 o 3.5 según el caso
Rete ica 7X1000
Estampilla Pro cultura 2% del valor del contrato
Estampilla Contribución al deporte 2.1% del valor del contrato
Estampilla para la justicia familiar 2%
Reteiva 15% del valor del IVA

LUGAR DE ENTREGA O EJECUCION: El contrato se ejecutará las Institución Educativa sede principal, ubicada en el corregimiento norte Diagonal 4 o. 6ª 18, inspección del Aguadita del Municipio de Fusagasugá. **SUPERVISOR:** la Institución Educativa por intermedio del señor OMAR LEON supervisará la debida ejecución del contrato y tendrá las siguientes obligaciones: 1) Certificar la idoneidad del Contratista cuando haya lugar. 2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 3) Elaborar informe de ejecución remitiéndolo de manera oportuna a las instancias correspondientes. 4) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 5) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley. 6) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 7) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 8) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente **OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 1) DEL CONTRATISTA: A) OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1**) Entregar los bienes adquiridos en el contrato según pedidos mensuales, dichas entregas se establecerán los días viernes en la I.E. y lugar donde lo requiera el supervisor 2) Entregar los productos en las condiciones, cantidades y precios que establezcan en la propuesta. 3) Realizar el cambio dentro de los 3 días siguientes a la fecha en que se realice la solicitud por parte de la IEM, de los productos que sean de mala calidad, estén vencidos y en general que presenten cualquier inconsistencia. 4) Cumplir con la documentación requerida en materia de contratación estatal. 5) Contar con vehículo para realizar el suministro de los productos cuando sea requerido por la IEM, ya que por tratarse de alimentos que no se consumen de inmediato, su suministro estará sujeto a la solicitud por parte de la IEM. (cada mes) 6) El proponente con la presentación de la propuesta, se compromete a suministrar los insumos y/o elementos de agropecuarios que no estén

relacionados en el cuadro anterior. En el evento que estos se requieran, el supervisor solicitará al contratista una cotización de los mismos y efectuará un estudio de precios del mercado con el fin de determinar el valor de los mismos. Todos los elementos a suministrar en desarrollo del contrato deben ser empacados en forma adecuada, para lo cual deben emplearse las mejores prácticas de preservación y protección contra la humedad, la corrosión y cumplir con las demás exigencias adicionales que le haga la Entidad. B**. OBLIGACIONES GENERALES:** a) Cumplir la constitución política y las leyes de la república. b) Prestar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada. c) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. d) Cumplir con las metas del Contrato. e) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado. f) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato. g) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos. h) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. i) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. j) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar k) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. l) Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar, tener afiliado al personal a cargo al Sistema General de Seguridad Social. m) Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la Institución Educativa en el momento en que sea requerido. n) Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual. **2) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:** 1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato. 2. Cancelar al **CONTRATISTA** el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del Supervisor. 4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión. **FORMA Y REQUISITOS DE PAGO:** Se realizará en tres (3) pagos así: dos (2) pagos parciales bimensuales y uno (1) al finalizar según cantidades y entregas efectivamente realizadas, previa presentación de cuenta de cobro y/o factura, lo anterior, previo recibido a satisfacción del supervisor del contrato, la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y de los demás documentos correspondientes.

La Institución educativa hará las deducciones a que haya lugar sobre el pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. El pago será cancelado al contratista en la pagaduría de la institución educativa mediante transferencia bancaria a la cuenta que el contratista certificó el momento de presentar la oferta ésta de una entidad bancaria reconocida en el sistema financiero del país.

EXIGENCIA DE GARANTIA: Atendiendo lo estipulado en el numeral 13.3-4 del Manual de Contratación de la Institución, que se transcribe “las garantías no son obligatorias en los contratos inferiores a 20 smmlv. y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad optará por no exigir póliza alguna al contratista, pues ni la cuantía ni la naturaleza del contrato lo requiere.

ENTIDADD CONTRATANTE



LUIS FERNANDO SUAREZ BEJARANO
Rector.
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
NIT 808000563-6

Gestión Documental
Original: Destinatario
Copia: Carpeta del proceso.
Archivo Sistematizado:
Serie: Contratos
Elaboró: Omar León Vanegas
Auxiliar Administrativo
Reviso: asesora Jurídica SEM I,E.M Sandra Liliana Naranjo